

Resolución Exenta de Acreditación  
N°21 Acreditación Regional de  
Carreras Universitarias para el  
MERCOSUR - ARCUSUR Carrera  
de Medicina Veterinaria impartida  
por la Universidad Austral de Chile.

Santiago, 17 de diciembre de 2018.

En la sesión N°1.257 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 05 de septiembre de 2018, se adopta el siguiente acuerdo:

**VISTOS:**

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Valdivia, sede Valdivia, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Medicina Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCUSUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las Carreras de Medicina Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Medicina Veterinaria del Sistema ARCUSUR;

- Guía de autoevaluación del ARCUSUR;
  - Guía de pares del ARCUSUR.
3. Que, con fecha 29 de enero de 2018, la Universidad Austral de Chile, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes realizado por su Carrera de Medicina Veterinaria, impartida en la ciudad de Valdivia, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional de Acreditación en el marco del Sistema ARCUSUR.
  4. Que, los días 05, 06 y 07 de junio de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión Nacional de Acreditación.
  5. Que, con fecha 23 de julio de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las Carreras de Medicina Veterinaria, en el marco del Sistema ARCUSUR, y los propósitos declarados por la misma Carrera.
  6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.
  7. Que, el día 03 de agosto de 2018, la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, comunicó a la Comisión Nacional de Acreditación sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
  8. Que, el comité de pares recomendó acreditar a la Carrera evaluada.
  9. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°1.257 de fecha 05 de septiembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

## **Dimensión I. Contexto Institucional**

La Universidad asegura, a través de la normativa, planificación y reglamentación vigentes, tanto de nivel institucional como a nivel de la Facultad y la Carrera, el marco académico y el clima universitario que los criterios de acreditación proponen, en el que se desarrollan actividades de extensión, investigación, vinculación, docencia de pre y postgrado.

La Carrera se inserta en la Facultad de Ciencias Veterinarias, que a su vez se organiza en Escuelas: Escuela de Medicina Veterinaria, en donde se imparte la Carrera, y Escuela de Graduados, encargada de impartir los programas de postítulo y postgrado que se ofrecen en el área.

El Director de Escuela es quien está encargado de la gestión de la Carrera el equivalente a un Jefe de Carrera; sus calificaciones se corresponden con ésta, y se reconoce su preparación y desempeño continuado en el ámbito de la gestión. Existen instancias asesoras a la gestión de la Carrera, como el Consejo de Escuela; el Comité de Ajuste Curricular y la Comisión de Autoevaluación. Esta última, eso sí, mostró debilidades en su comunicación, existiendo, además, cierto nivel de desconocimiento entre sus miembros respecto a las funciones de cada cuerpo y los alcances y responsabilidades de las otras instancias.

La Facultad cuenta, además, con un Directorio Académico Empresarial, que se reúne cuatro veces al año, y que constituye la formalización de la retroalimentación con el medio externo.

Hay evidencia de diferentes actividades de evaluación continua, como el funcionamiento de la Comisión de Autoevaluación, las reuniones con actores del medio externo, o la revisión del perfil de egreso. También hay planes de desarrollo vigentes, a nivel de Facultad e institucional.

Los resultados de las encuestas realizadas por la Institución, en particular el reconocimiento estudiantil de las mejoras vivenciadas durante sus años de estudio, indican que los procesos de evaluación son desarrollados y las mejoras implementadas.

La Universidad, como parte del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), adscribe al Sistema Único de Admisión (SUA). Los requisitos para la admisión a la Carrera son públicos y conocidos. Los mecanismos de admisión son aplicados por toda la Universidad, conocidos y no permiten ningún tipo de discriminación.

La Institución ha instaurado Talleres de Inducción a la Vida Universitaria para los estudiantes de primer año.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, de nivel institucional, se encarga de difundir los apoyos disponibles para los estudiantes, y organizar servicios complementarios a la docencia para éstos. Otras actividades extracurriculares se organizan a través de la Dirección de Vinculación con el Medio. En 2016, cerca del 73% de estudiantes de la Carrera recibió apoyo financiero.

La Carrera se ha sometido a tres procesos de acreditación nacional, y este es el segundo proceso de acreditación ARCUSUR del que participa.

Existe concordancia entre los objetivos, el plan y el perfil de egreso de la Carrera. Sin embargo, aún debe ajustarse la totalidad de programas de asignaturas y módulos al enfoque por competencias adoptado en el nuevo plan de estudios, vigente desde la admisión 2015. Por otro lado, el total de horas presenciales declaradas por la Carrera se ubica por debajo de las 4000 horas propuestas por los criterios de acreditación ARCUSUR.

## **Dimensión II. Proyecto Académico**

Las metodologías didácticas utilizadas apuntan al autoaprendizaje y al desarrollo de competencias mediante la ejecución de actividades prácticas de los alumnos. Esto se refleja en una alta cantidad de horas de práctica a lo largo de todo el plan de estudios, por sobre el estándar propuesto por ARCUSUR. Existe metodología adecuada, la cual es dinámica; por otro lado, la bibliografía consignada en los programas de asignaturas es actualizada y pertinente.

El plan de estudios contempla prácticas de pregrado en el Hospital Veterinario de la Institución, lo mismo que en la Estación Experimental de la Universidad, cuyo usufructo comparte con la carrera de Agronomía.

Los criterios de evaluación de las asignaturas son en general conocidos por la comunidad académica y adecuados para alcanzar el perfil de egreso propuesto. Sin embargo, los estudiantes, durante la visita, manifestaron su descontento con la falta de protocolización de algunos exámenes orales dentro de las asignaturas.

Los resultados de las evaluaciones están disponibles y son manejados a través del Sistema de Información Curricular, SIC, el cual es administrado en forma centralizada y consiste en una red computacional accesible vía WEB.

Existe un buen nivel de investigación desarrollada por los académicos de pregrado y posgrado, que permite la participación de los estudiantes, con importantes fondos externos de financiación. En 2017 hubo 68 proyectos de investigación en desarrollo en la Facultad; 31 docentes de tiempo completo participaban en éstos. El 70% del total cuentan con financiamiento externo. Durante la visita, se detectó que, aunque la participación de los estudiantes de instancias de investigación y extensión/vinculación no es masiva, por restricciones principalmente de carga académica, si existe la oferta para hacerlo.

### **Dimensión III. Comunidad Universitaria**

La Carrera recibe a estudiantes con un promedio de puntaje considerado en un nivel medio-alto para el contexto nacional de carreras del ámbito. Los recientes ajustes al Plan de Estudios implicaron una reducción al tiempo de titulación promedio a 16,8 semestres (años 2014 – 2017), lo que aún se aprecia excesivo. Sin embargo, se visualizan positivamente las medidas correctivas que se han implementado por parte del Consejo de Escuela, las que deben seguir reforzándose para aproximar el tiempo promedio de titulación a los 10 semestres de duración teórica que tiene la Carrera.

Existe un Centro de Alumnos de la Carrera, que tiene participación en el Consejo de Escuela, Consejo de Facultad y Consejo Académico.

Existe la Unidad de Vinculación de Egresados para administrar la Red de Egresados UACH. A través del trabajo de estas instancias se contactó y coordinó la participación de los titulados en la renovación curricular.

La Facultad, a través de su Escuela de Graduados, ofrece a sus Licenciados y Titulados la posibilidad de continuar con estudios de postgrado, postítulo y diplomados.

La Institución tiene reglamentos claros y políticas establecidas respecto a los docentes. Un alto número de los profesores de planta y adscritos a categorías académicas, tiene el grado académico de Doctor o Magíster (78%) en las áreas de formación y los ámbitos del Plan de Estudio. Esto responde a las exigencias establecidas por la Universidad en sus procesos de selección, evaluación y promoción. La evaluación de los académicos tiene tres componentes: convenios de desempeño, evaluación semestral de la docencia, y encuesta específica de la Carrera.



Existe un Programa de Habilitación Pedagógica impartido por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad (DACIC), que es considerado como requisito para la promoción académica.

Para 2017, se informaron 68 docentes, 62 de los cuales tenían jornada completa.

En el periodo 2012-2017 la institución declara 312 artículos científicos donde participaron académicos de la Facultad.

Para cumplir con el proyecto académico la Facultad cuenta con personal de apoyo en número y calidad suficiente, seleccionados en función de sus requerimientos de acuerdo a la legislación vigente.

#### **Dimensión IV. Infraestructura**

La Carrera posee, entre su infraestructura, aulas, laboratorios, biblioteca, equipos, Hospital Veterinario y Estación Experimental, entre otros, que resultan adecuados para cubrir las necesidades del Plan de Estudios. La Institución declara ser la propietaria de las instalaciones e infraestructura.

La Carrera cuenta con equipamiento tecnológico, computacional y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en calidad y actualización.

De acuerdo a lo informado, la Carrera deberá continuar ejecutando el Plan de Mejoras vigente a través del cual podrá reacondicionar los edificios más antiguos que se estiman un tanto obsoletos, tanto en el campus de Isla Teja como en la Estación Experimental, y aumentar el número y la capacidad de los espacios destinados a estudio y recreación de los alumnos.

La Universidad asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca central que dispone de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permiten proporcionar una adecuada atención. La biblioteca funciona como un sistema de información con acceso a redes. La biblioteca central cuenta con recursos de información, físicos o virtuales (textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para desarrollar las actividades de la carrera en evaluación). La bibliografía está actualizada y resulta adecuada para lograr el Perfil de Egreso y cubrir las necesidades del Plan de Estudio. En algunos temas se observó que el número de ejemplares de los libros disponibles es escaso para el número de alumnos que se informaron en los cursos. El edificio cuenta con espacios físicos disponibles para el estudio, individual o grupal, incluso con uno de acceso durante las 24 horas.

La Facultad dispone de un Hospital Veterinario de 4470 m<sup>2</sup> que fue construido en el año 2003. Cuenta con todas las instalaciones y equipos necesarios para realizar actividades de servicio, investigación y docencia de pre y postgrado en el área clínica, facilitando a los especialistas la enseñanza de las diversas técnicas para el diagnóstico y tratamientos de enfermedades. Está compuesto de 4 áreas: medicina y cirugía de equinos, de pequeños animales, de rumiantes y laboratorio de patología clínica. Además, cuenta con dependencias e instalaciones destinadas a satisfacer los requerimientos de docencia y de bienestar para los estudiantes, así como también para el personal que se desempeña en la unidad.

No resultó evidente que la Universidad cuente con un plan sanitario preventivo para los alumnos, ya sea como aporte institucional o como exigencia individual para poder concurrir a las actividades. De las entrevistas mantenidas con los estudiantes no apareció claro que tuvieran conocimiento de las medidas de seguridad personal que deben adoptar en cada actividad. En algunas instalaciones no se observó la señalética que recuerda las medidas de seguridad a adoptar.

La Universidad cuenta con la Estación Experimental Agropecuaria Austral (EEAA) que constituye una unidad de apoyo a la docencia, la cual dispone de instalaciones adecuadas para el aprendizaje de los contenidos de las asignaturas que requieren de trabajos a campo, posee suficiente cantidad de animales con los que los alumnos pueden aprender y ofrece la posibilidad de realizar trabajos de graduación.



Se dispone de una serie de laboratorios especializados en los que los alumnos de la carrera pueden realizar prácticas más especializadas, prácticas profesionales y desarrollar sus trabajos de titulación. Entre ellos cabe mencionar el CIA/CENEREMA (Centro Nacional de Inseminación Artificial, Capacitación y Entrenamiento en Reproducción y Manejo Animal), el CEREFAS (Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre), y Laboratorios especializados (p.ej. Salmon Clinical Trials, Pabellón de Necropsia, Laboratorio de Análisis de Alimentos y Agua, Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, unidad de platinación, bioterio, Laboratorio de Citometría de Flujo y Laboratorio de Lipidómica), todos acreditados según la Norma Chilena.

#### **LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN RESUELVE:**


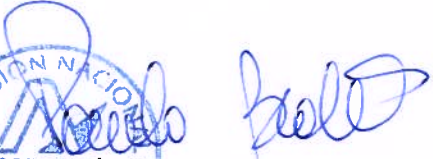
11. Que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Valdivia cumple, en los términos planteados en la presente resolución, con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCUSUR.

12. Acreditar a la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Valdivia, campus Valdivia.
13. Que el periodo de acreditación asignado por el Sistema ARCUSUR tendrá una vigencia de 06 años, cuyo plazo se extiende entre el 05 de septiembre de 2018 hasta el 05 de septiembre de 2024.
14. Que, la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCUSUR, de acuerdo a la convocatoria pertinente, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



Alfonso Muga Naredo  
Presidente  
Comisión Nacional De Acreditación



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional De Acreditación

AMN/PBS/ASB/CUR